

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, C. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ESTATAL A FIN DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA INGRESAR A LA FUERZA POLICIAL, ASÍ COMO A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EL AUMENTO DE SUELDOS A POLICÍAS EN ACTIVO Y ESTIMAR UN INGRESO SUFICIENTE PARA QUE LAS POLICÍAS Y SUS FAMILIAS, CUENTEN CON LO MÍNIMO NECESARIO PARA ASEGURAR UNA VIDA DIGNA.**

**La que suscribe Diputada Ana María Esquivel Arrona, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

La seguridad regional tiene un grave déficit, reconoció el Secretario de Gobierno de Michoacán, Carlos Torres Piña, al señalar que 13 municipios del Estado no cuentan con un solo policía. Pero en materia indígena cuenta

ya con 27 rondas comunitarias o cuerpos de seguridad comunal reconocidas e institucionalizadas.<sup>1</sup>

Municipios como: Aguila, Arteaga, Zinápapo y Tumbiscatío, entre otros de la región Sierra-Costa, solo reciben el respaldo de la Guardia Nacional y de la Guardia Civil, porque no cuentan con un solo policía. Cabe señalar que ha habido municipios como Cuitzeo, Marcos Castellanos, Aguililla, Tunbiscatío, entre otros, de las regiones de Tierra Caliente y Ciénega de Chapala, donde la Guardia Nacional y la policía del estado han asumido temporalmente la seguridad ante hechos violentos que se han presentado en los últimos años.

Por lo anterior, más del 10% de las demarcaciones están bajo el resguardo únicamente de la Guardia Civil y la Guardia Nacional con el objetivo de garantizar la integridad de los ciudadanos.

El 99% de los municipios, incluyendo Morelia, no cumplen con los elementos necesarios ni certificados mínimos para garantizar la operatividad de las policías. A su vez, los municipios que no tienen policías se debe a la falta de respuesta en las convocatorias de reclutamiento y los bajos salarios que ofrecen las corporaciones municipales.

---

<sup>1</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/19/estados/carecen-de-policias-en-13-municipios-de-michoacan/>

Es tan alarmante la situación en el Estado de Michoacán que, a la fecha, no se ha logrado llegar a la meta de 1.8 policías por cada mil habitantes por la constante rotación que hay en los municipios, además persisten irregularidades en la integración de las corporaciones de ese orden de Gobierno.

Aunado a la falta de estabilidad laboral para el personal, además de pocas prestaciones, hay un estimado de 15 municipios que no cuentan con ningún policía propio, la seguridad la sostiene la Guardia Civil o la Guardia Nacional, ese es el caso de Ayuntamientos como: Aquila y Zináparo. En este tenor, es imperante y urgente la contratación, la capacitación y remuneración digna de los elementos de seguridad pública en el Estado de Michoacán.

Por consiguiente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de:

### **Punto de acuerdo**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, C. Alfredo Ramírez Bedolla, a implementar una



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**

**DIPUTADA FEDERAL**

estrategia estatal a fin de establecer procedimientos de contratación para ingresar a la fuerza policial.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, C. Alfredo Ramírez Bedolla, a destinar los recursos necesarios y suficientes para el aumento de sueldos a policías en activo, así como estimar un ingreso suficiente para que las policías y sus familias, cuenten con lo mínimo necesario para asegurar una vida digna

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable**

**Congreso de la Unión, a los 24 días de mayo de 2023.**

**Diputada Ana María Esquivel Arrona**